



MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Programa de Creadores de Mercado 2006

Tercera Colocación de Bonos Soberanos

Oferta Primaria hasta por la suma de S/. 40 000 000,00

Mediante el Decreto Supremo N° 018-2006-EF, se aprobó la emisión de Bonos Soberanos hasta por S/. 2 132 000 000,00. Las características adicionales de los bonos que corresponden a la reapertura de dos series a ser subastadas el día 4 de abril de 2006, en el marco de dicha norma son:

DE LAS SUBASTAS

- Denominación	: Bonos Soberanos 10AGO2011
- Código	: ISIN PEP01000CT06
- Fecha de Vencimiento	: 10 de agosto de 2011
- Monto a Subastar	: Hasta S/. 20 000 000,00 (Veinte Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa Cupón	: 12,25% nominal anual fija, base 360
- Cupón Semestral	: S/. 61,25 por cada bono
- Monto a Pagar	: El monto a pagar por cada bono será el precio fijado en la subasta más los intereses corridos ascendentes a S/. 18,27.
- Denominación	: Bonos Soberanos 12AGO2020
- Código	: ISIN PEP01000CY33
- Fecha de Vencimiento	: 12 de agosto de 2020
- Monto a Subastar	: Hasta S/. 20 000 000,00 (Veinte Millones y 00/100 Nuevos Soles)
- Tasa Cupón	: 7,84% nominal anual fija, base 360
- Cupón Semestral	: S/. 39,20 por cada bono
- Monto a Pagar	: El monto a pagar por cada bono será el precio fijado en la subasta más los intereses corridos ascendentes a S/. 11, 26.

CONDICIONES GENERALES APLICABLES A LAS SUBASTAS

- Emisor	: La República del Perú
- Moneda de la Emisión	: Nuevos Soles
- Valor Nominal de los Bonos	: S/. 1 000,00 (Un mil y 00/100 nuevos soles)
- Mecanismo de Colocación	: Subasta a través del Sistema DATATEC
- Fecha de Subasta	: 4 de abril de 2006
- Fecha de Liquidación y pago	: 5 de abril de 2006
- Horario de recepción de órdenes	: De 11:00 horas a 13:00 horas
- Modalidad de Subasta	: Holandesa
- Negociabilidad	: Libremente negociables
- Registro	: Anotación en cuenta mediante el registro contable en CAVALI ICLV S.A.
- Agente Colocador	: Dirección Nacional del Endeudamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas
- Pago del Principal e Intereses	: A través de CAVALI ICLV S.A. según la Resolución Directoral N°006-2006-EF/75.01.
- Opción de Rescate	: No tendrá opción de rescate
- Participantes de la Subasta	: Las entidades designadas por R.M. N° 006-2006-EF/75, participantes del Programa de Creadores de Mercado 2006
- Modalidad de Pago	: El pago se realizará mediante transferencia enviada a través del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (Sistema LBTR) del BCRP, a la cuenta corriente en moneda nacional del Banco de la Nación N° 00-000-281417-MEF-DGTP-Bonos Soberanos hasta las 15:00 horas del día de liquidación. CCI 018000000000 28141706
- Segunda Vuelta	: En caso de generarse una sobre demanda, se efectuará una segunda vuelta acorde con el literal b) del numeral 3 del Reglamento de la Emisión y Colocación de Bonos Soberanos en el Mercado Interno

Lima, 30 de marzo de 2006